



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO promovido por: **SILVESTRE AROCA COTES**, en contra de **FUNDACION NUEVA VIDAPARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL . No.: 20001-31-03-005-2016-00118-00**

Atendiendo la solicitud elevada por el memorialista en escrito que antecede donde solicita la actualización del crédito se advierte sería del caso acceder a resolver lo solicitado de no observarse que la misma corresponde presentarla a las partes tal como lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

J.H.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ

